

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28594 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia,

Que en el procedimiento concursal número 53/2014 referente al concursado Braga Equipamientos de Construcción España, S.L. por auto de fecha 21 de julio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. La disolución de la Sociedad.

Madrid, 21 de julio de 2014.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A140040979-1